

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67097 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1466-2015 se ha dictado en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Mecanizados de la Madera Richarte, Sociedad Limitada, con CIF: B97596803, y domicilio en Rótova (Valencia), Polígono Industrial Les Mases, parcela 7, código postal 46000, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Cristina Pardo Pellicer, abogada con NIF número 21681310-S y con despacho profesional en Ontinyent (Valencia) en Plaza Músic Vicente Rodríguez, número 2, CP 46780, y con dirección de correo electrónico, cris@domenechrequena.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092018-1